



Autor de la foto: RSPO, Jonathan Perugia

REQUISITOS DEL SISTEMA DE LA RSPO PARA CERTIFICAR A UN GRUPO PARA LA PRODUCCIÓN DE RFF, 2022

Avalado por la Junta de Gobernadores de la RSPO
el 18 de mayo de 2022

Nombre del documento : Requisitos del Sistema de gestión de la RSPO para certificar a un grupo en la producción de RFF, 2022

Código del documento : RSPO-STD-T06-008 V3 SPA

Alcance : Internacional

Tipo de documento : Estándar

Aprobación : Avalado por la Junta de Gobernadores de la RSPO

Contacto : Departamento de Desarrollo de Estándares,
standard.development@rspo.org



CONTENIDO

LISTA DE SIGLAS Y ACRÓNIMOS	4
INTRODUCCIÓN	5
SECCIÓN 1. ALCANCE Y APLICABILIDAD	7
1.1 ALCANCE	7
1.2 APLICABILIDAD	7
1.3 CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO Y RECLAMACIONES	9
1.4 DOCUMENTACIÓN RELACIONADA	9
SECCIÓN 2. REQUISITOS DEL SISTEMA PARA LA GESTIÓN DEL GRUPO	10
2.1 ELEMENTO 1 (E1): REQUISITOS PARA LA ENTIDAD DEL GRUPO Y PARA LA GESTIÓN DEL GRUPO	10
2.2 ELEMENTO 2 (E2): SISTEMA DE CONTROL INTERNO – POLÍTICAS Y ADMINISTRACIÓN	12
2.3 ELEMENTO 3 (E3): SISTEMA DE CONTROL INTERNO – OPERACIONES	13
ANEXO I. DEFINICIONES	18
ANEXO II. OPCIONES DE CERTIFICACIÓN (ILUSTRACIÓN SIMPLIFICADA)	20
ANEXO III. PLAN SUJETO A PLAZOS: PEQUEÑOS PRODUCTORES DEL SISTEMA Y PRODUCTORES EXTERNOS CONTRATADOS DEL SISTEMA	22
ANEXO III. LISTA DE DOCUMENTOS A DESARROLLARSE, EXIGIDOS PARA CUMPLIR CON LOS P&C DE LA RSPO	29

LISTA DE SIGLAS Y ACRÓNIMOS

RFFC	Racimo de fruta fresca certificado
APSC	Aceite de palma sostenible certificado
RFF	Racimo de fruta fresca
SCI	Sistema de control interno
PPI	Pequeño productor independiente
P&C	Principios y criterios
RSPO	Mesa redonda para el aceite de palma sostenible
CCS	Certificación de la cadena de suministro

INTRODUCCIÓN

La Mesa Redonda sobre Aceite de Palma Sostenible (RSPO en inglés) es una iniciativa mundial de múltiples partes interesadas para promover la producción y el uso sostenibles del aceite de palma. Los miembros de la RSPO y los participantes en sus actividades provienen de muchos entornos diferentes, incluidos agricultores, empresas de plantaciones, fabricantes y vendedores minoristas de productos de palma de aceite, organizaciones no gubernamentales (ONG) ambientales y sociales, y de muchos países que producen o utilizan productos de palma de aceite.

El principal objetivo de la RSPO es promover el crecimiento y uso de aceite de palma sostenible a través de la cooperación dentro de la cadena de suministro y el diálogo abierto entre sus partes interesadas. La certificación de la RSPO es una garantía para el cliente de que el estándar de producción de aceite de palma es sostenible.

Los Principios y Criterios (P&C) de la RSPO y el Estándar de Pequeños Productores Independientes (PPI) de la RSPO son los principales estándares para las empresas que producen aceite de palma y para quienes producen Racimos de Fruta Fresca (RFF). Si bien los P&C de la RSPO son aplicables a empresas productoras que tienen sus propias plantaciones, el Estándar de Pequeños Productores Independientes de la RSPO responde a las necesidades y desafíos de los pequeños productores independientes (consulte la definición de PPI en el Anexo I).

El acceso a la certificación para productores de todos los tamaños es un elemento importante de la certificación de la RSPO. Para facilitar aún más el acceso de los productores, se ha desarrollado un sistema de certificación de grupo para brindar opciones más prácticas y factibles para lograr la Certificación de Producción Sostenible de Aceite de Palma de la RSPO. Los productores y pequeños productores ahora pueden tomar sus propias decisiones de gestión sobre las opciones de certificación que hay disponibles para ellos (consulte el Anexo II, Opciones de certificación).

La certificación de grupo también sirve para proporcionar a los miembros de la RSPO (plantas extractoras con base de suministro) más opciones para ayudar a los pequeños productores a obtener la Certificación de la RSPO. Esto es en respuesta a los Sistemas de Certificación de la RSPO que exigen que los miembros (planta con base de suministro) pongan en marcha un plan con plazos determinados para garantizar que todos los pequeños productores y los productores contratados del Sistema que suministren a una planta con certificación de P&C estén certificados dentro de los tres años posteriores al momento en que la planta haya obtenido su propio certificado; y el Principio 5 de los P&C de la RSPO que exige que los miembros (planta con base de suministro) apoyen la inclusión de los pequeños productores, incluidos los pequeños productores independientes, en la cadena de valor del aceite de palma sostenible (consulte una ilustración sencilla en el Anexo III, Plan de plazo determinado: pequeños propietarios y productores externos contratados).

¿Qué es la certificación de grupo?

La Certificación de Grupo es un sistema en el que los grupos de productores ponen en marcha un Sistema de Control Interno (SCI) y son certificados por un ente de certificación externo, que evalúa el desempeño del SCI y realiza una cantidad representativa de inspecciones puntuales de los miembros del grupo.

La Certificación de Grupo de la RSPO permite a los productores certificar sus Racimos de Fruta Fresca (RFF) a través de la certificación de grupo con arreglo a los P&C de la RSPO en un solo certificado. El sistema permite agrupar a los productores para certificarlos en un solo certificado, el cual es administrado a través de una organización central o por una persona, conocida como el Gestor del Grupo.

El Gestor de Grupo es responsable de establecer un SCI que controle al grupo y de llevar a cabo un programa de evaluaciones internas del desempeño de los miembros del grupo para asegurar que cumplan con los requisitos de producción de la RSPO.

Todos los grupos deben cumplir con los requisitos del sistema administrativo para la certificación de grupos (este documento) relacionados con los sistemas de control interno además de los P&C de la RSPO.

Con el sistema de Certificación de Grupo, el Gestor de Grupo y una muestra de los miembros del grupo son evaluados por un ente de certificación acreditado según los requisitos del sistema administrativo para el grupo (de acuerdo con este documento) y de los P&C de la RSPO (consulte la Ilustración 1). Los organismos de certificación acreditados deberán seguir los requisitos descritos en los Sistemas de Certificación de la RSPO para los P&C y el Estándar de Pequeños Productores Independientes de la RSPO 2020 (en adelante, el “Documento del Sistema de Certificación”).

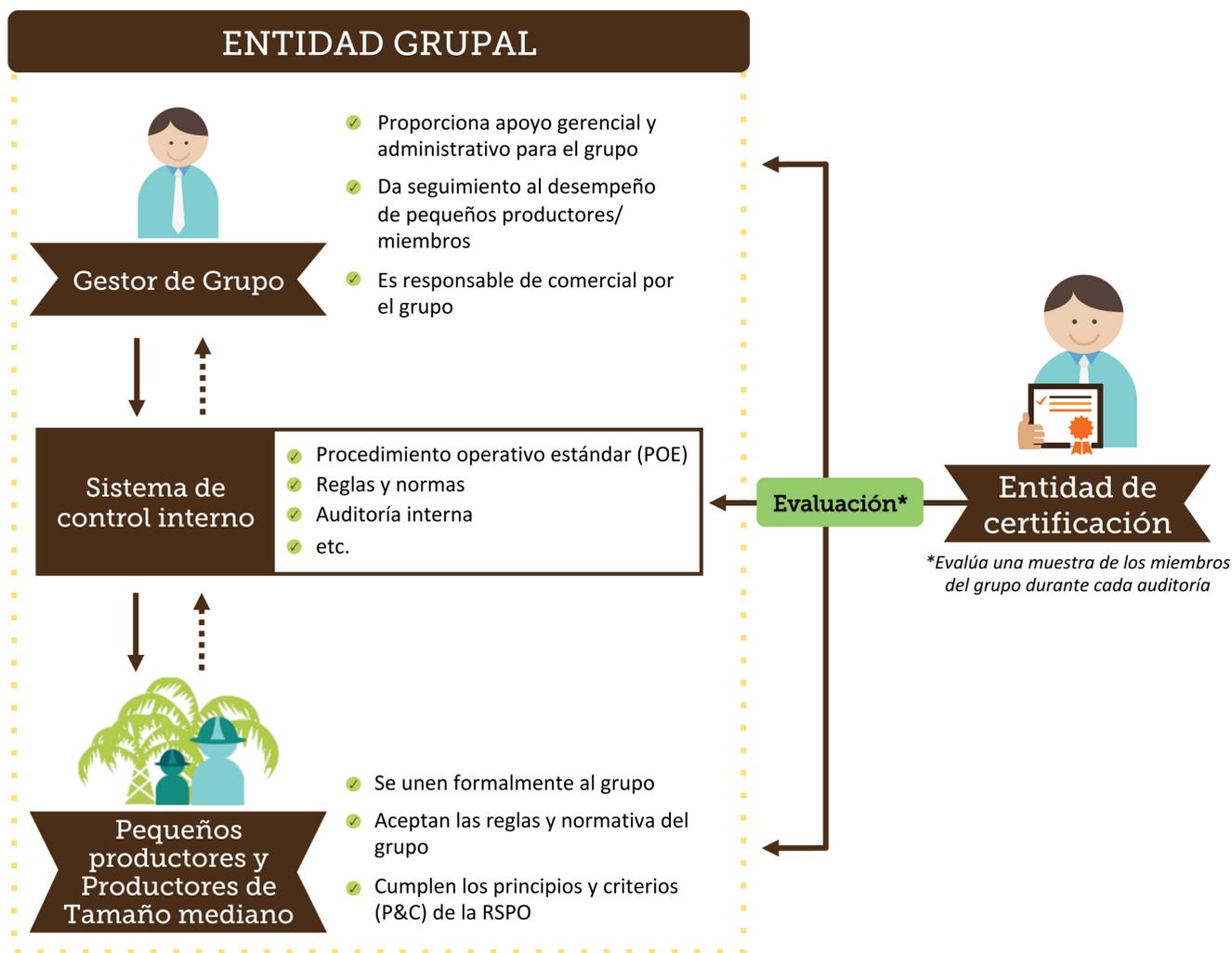


Ilustración 1. Estructura de certificación de grupo (Ilustración simplificada)

SECCIÓN 1. ALCANCE Y APLICABILIDAD

1.1 ALCANCE

Estos requisitos del sistema administrativo de la RSPO para certificar al grupo en la producción de RFF en 2022 (en lo sucesivo, “Certificación de grupo”) presenta los requisitos de la RSPO y cubre ÚNICAMENTE los requisitos del sistema para la administración del grupo del Gestor de Grupo. Este documento debe usarse en conjunto con el estándar de certificación de P&C que todos los miembros del grupo ,deben cumplir y contra el cual se realizan las evaluaciones de certificación; y el Documento del Sistema de Certificación, que establece cómo los organismos de certificación deben evaluar una operación y tomar una decisión sobre si se ha cumplido o no una serie de requisitos.

Este documento está organizado de la siguiente manera:

La Sección 1 define a quién se aplica este sistema, quién puede usar este sistema, qué norma se aplica, cómo se aplica, afirmaciones y documentos pertinentes aplicables.

La Sección 2 describe los requisitos de la gestión y el sistema de gestión de la certificación de grupo.

Este documento reemplaza los requisitos del sistema de gestión de la RSPO y la Guía para la certificación de grupo de la producción de RFF (Versión revisada aprobada por la Junta de Gobernadores el 8 de marzo de 2018) y entra en vigencia 6 (seis) meses a partir del 18 de mayo de 2022.

1.2 APLICABILIDAD

Este documento es aplicable a pequeños productores (independientes y/o de sistemas) y medianos productores, que buscan la certificación de P&C de sus RFF a través de la formación legal de un grupo. Se designará una organización central o a una persona, conocido como el Gestor de Grupo, para administrar a dicho grupo.

Gestor de Grupo es responsable de establecer un Sistema de Control Interno (SCI) que controle al grupo, y de llevar a cabo un programa de evaluaciones internas del desempeño de los miembros, como se describe en la Sección 2 de este documento.

Todos los miembros del grupo deberán demostrar su capacidad para cumplir con los P&C de la RSPO, excluyendo los requisitos para plantas extractoras (consulte los P&C de la RSPO para obtener detalles) para todas las parcelas de todos los miembros del grupo que:

- Existen con producción de palma de aceite; Y
- Se destinan a resiembra o a nueva plantación de palma de aceite; Y
- Puede asignarse potencialmente para nuevas plantaciones de palma de aceite

IMPORTANTE Teniendo en cuenta las diferencias en los requisitos de cumplimiento y los procesos comerciales de los diferentes Estándares y enfoques de la RSPO (Estándar para PPI y P&C), NO SE PUEDE formar un solo grupo siguiendo diferentes estándares y enfoques (es decir, un solo grupo no puede tener la mitad de los miembros del grupo auditados según los P&C, mientras que la otra mitad está auditada contra el Estándar de Pequeños Productores Independientes de la RSPO)

El grupo debe ser auditado por un auditor acreditado por la RSPO según los requisitos del Sistema de Gestión para la Certificación de Grupos y los P&C de la RSPO (excluyendo los requisitos para las plantas extractoras).

Un grupo puede:

- estar formado por cualquier número de pequeños productores (del sistema o independientes) y/o por productores medianos, siempre que el Administrador del Grupo pueda demostrar la capacidad y los recursos suficientes para administrar el grupo;
- incluir a pequeños productores (del sistema o independientes) y/o productores medianos de diferentes tamaños (sin plantas extractoras) que acuerden formar una entidad de grupo;
- incluir a pequeños productores (de sistema o independientes) y/o productores medianos ubicados dentro de la misma jurisdicción (comparten los mismos requisitos jurídicos aplicables y proximidad geográfica);
- no tener límite superior en cuanto al número total de hectáreas que forman parte del grupo;
- buscar la Certificación de los P&C de la RSPO con el acuerdo de todos los miembros del grupo.

Este documento NO ES APLICABLE al grupo de pequeños productores independientes que desean tener el Estándar de Pequeños Productores Independientes de la RSPO; las plantas extractoras con sus propias plantaciones (con un solo control administrativo) y los productores con terrenos de más de 500 ha que la certificación de cadena de suministro (CCS) de la RSPO.

Sin embargo, un representante de una planta extractora con sus propias plantaciones y/o plantas y/o cultivadores independientes puede ser designado como Gestor del Grupo de un grupo de pequeños productores (del Sistema o Independiente) y/o medianos productores que buscan la certificación de P&C a través de este enfoque (Certificación de Grupo)

UNIDAD DE CERTIFICACIÓN

La Unidad de Certificación que solicita la Certificación de Grupo de los P&C es el Gestor de Grupo y todos los miembros individuales del grupo, que cubren las parcelas combinadas de cada miembro individual del grupo que produce palma de aceite, incluidas áreas separadas para áreas de AVC, de alto contenido de carbono, y de medios de vida.

Ejemplo de una situación:

La Empresa ABC tiene 500 socios registrados como socios de la cooperativa. La cooperativa está inscrita como una (1) entidad jurídica con el nombre de "ABC Corporation". Un día, el gerente de la cooperativa anunció a los 500 miembros que la gerencia había decidido que la cooperativa fuera certificada según el sistema de la RSPO. De los 500 miembros, solo 200 miembros expresaron interés en certificarse con el sistema de la RSPO.

En esta situación:

- La Empresa ABC es la entidad jurídica inscrita como miembro de la RSPO;
- Al grupo se le puede certificar de acuerdo con el Sistema de Certificación de Grupo de la RSPO;
- El estándar aplicable es el de los P&C de la RSPO; y
- La unidad de certificación es el Gestor de Grupo y solo los 200 miembros que expresaron interés en estar certificados según el sistema de la RSPO.

Los 300 miembros restantes, sujetos a cumplir con el párrafo E2.1.3 de este documento, seguirán siendo miembros de la Cooperativa pero no son parte de la Unidad de Certificación (UdeC) en el esquema de Certificación de Grupo de RSPO. Los 300 miembros de la Cooperativa pueden unirse al grupo certificado de RSPO en una etapa posterior, a medida de que estén listos.

1.3 CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO Y RECLAMACIONES

El certificado de cumplimiento de la RSPO se otorga al grupo en su conjunto, y en un anexo se enumera a cada miembro individual del grupo (pequeños productores del sistema o independientes, productores independientes y/o productores medianos) con indicación del tamaño de su propiedad.

Los grupos certificados pueden vender sus RFF certificados a una planta extractora certificada a través de un modelo de cadena de suministro físico o como equivalente de Crédito de la RSPO. Una tonelada de RFF certificados se transfiere a toneladas de Créditos de Aceite de Palma Sostenible Certificado (APSC) utilizando una tasa de extracción de aceite predeterminada (TEA) del 20%, sujeto a la verificación y confirmación por un auditor. La tasa de extracción predeterminada de palmiste (TEP) también existe para el aceite de palmiste al 5 %*0.45 o el expulsor de palmiste al 5 %*0.55. Los valores promedio reales pueden usarse cuando estén respaldados por evidencia de valores divergentes, verificados por el auditor.

Tasa de extracción predeterminada:	
APSC :	20%
CSPKO :	5%*0.45
CSPKE :	5%*0.55

Nota: Los valores promedio reales pueden usarse cuando se respalden con evidencia de valores desviados.

1.4 DOCUMENTACIÓN RELACIONADA

Los siguientes documentos (son aplicables las versiones más recientes) son pertinentes a todos los grupos que buscan certificarse con la certificación de grupo de la RSPO:

- Requisitos Administrativos del Sistema para la certificación de grupo de la producción de RFF
- Principios y Criterios (P&C) para la producción del aceite de palma sostenible
- Sistemas de certificación de la RSPO para el estándar de Principios y Criterios y el Estándar para Pequeños Productores Independientes
- Procedimiento de nuevas plantaciones (PNP) de la RSPO

Todos los demás requisitos de la RSPO son también aplicables a todo el grupo o son parte de los miembros del grupo, como se indica a continuación (la lista no es exhaustiva):

- Código de conducta de la RSPO para los miembros
- Comunicaciones anuales del avance (CAA)
- Procedimientos de la RSPO de reparación y remuneración (PRR)
- Reglas de la RSPO sobre Comunicaciones y reclamaciones del mercado

La versión más reciente de todos los documentos prevalecerá siempre.

SECCIÓN 2. REQUISITOS DEL SISTEMA PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL GRUPO

Los siguientes tres elementos describen los requisitos para el sistema de certificación de grupo:

- Elemento 1: Requisitos de la entidad de grupo y para la gestión del grupo
- Elemento 2: Sistema de control interno – Políticas y gestión
- Elemento 3: Sistema de control interno – Operaciones

2.1 ELEMENTO 1 (E1): REQUISITOS PARA LA ENTIDAD DE GRUPO Y PARA LA GESTIÓN DEL GRUPO

E1.1 La entidad grupal se formará jurídicamente

Razonamiento: A fin de poder tener relaciones comerciales en las transacciones de certificados de RFF, la entidad de grupo conlleva responsabilidad civil, lo que exige que esté inscrita jurídicamente.

E1.1.1 Habrá evidencia documental de una entidad claramente identificada y legal. La entidad de grupo:

- Será una organización inscrita como lo define la ley en el país de inscripción (por ej. como empresa o como organización).
- Será miembro de la RSPO
- Establecerá la estructura de la organización
- Nombrará a un Gestor de Grupo (consulte E1.2)

E1.1.2 La Entidad del Grupo deberá tener requisitos de membresía documentados para la participación de miembros individuales en el Grupo que también cubrirá a los nuevos miembros.

- Habrá evidencia documental de que los miembros del grupo se han unido formalmente al grupo.
- Los miembros que lo son formalmente del grupo firmarán un convenio con el Gestor de Grupo en el que se comprometen a cumplir con los estándares y requisitos aplicables de la RSPO.
- El Gestor de Grupo conservará copias de los convenios y demostrar[á] que cada miembro ha recibido copia de ellos.
- El Gestor de Grupo conservará las copias por un mínimo de cinco años.

E1.1.3 El Gestor de Grupo conservará evidencia de que la naturaleza y estructura del grupo ha sido comunicada a todos los miembros del grupo de manera adecuada.

GUÍA PARA EL AUDITOR:

El auditor debe verificar:

- *el documento oficial para la inscripción de la Entidad del Grupo de conformidad con la legislación del país de inscripción*
- *el número de inscripción en RSPO*
- *un documento que detalle la estructura de la organización y su función*
- *todos los documentos pertinentes a la membresía*

E1.2 El grupo será manejado por un Gestor de Grupo

E1.2.1 El Gestor de Grupo designado deberá ser una entidad jurídica identificada o una persona que actúe en nombre de la entidad jurídica, es decir, la Entidad del Grupo (E1.1.1).

El Gestor de Grupo garantizará el cumplimiento del Grupo con los requisitos del Sistema de Certificación del Grupo y es responsable de la preparación y ejecución del Sistema de Control Interno (SCI).

Si el Gestor de Grupo no es una persona sino que una entidad:

- luego, la entidad deberá designar a una persona como representante de la administración; y
- habrá una descripción de la estructura general que detalle los cargos y responsabilidades de todo el personal involucrado.

E1.2.2 El Gestor de Grupo debe poder demostrar suficientes recursos y capacidad para manejar el desempeño del grupo hacia el cumplimiento de los principios y criterios de la RSPO.

Orientación:

El Gestor de Grupo debe tener la capacidad de controlar, dar seguimiento y evaluar a todos los miembros en cuanto a su cumplimiento de los principios y criterios de la RSPO, incluido comunicarse con ellos y visitarles en las frecuencias necesarias.

Específicamente, el Gestor de Grupo debe poder demostrar la capacidad de:

- *manejar los procedimientos y documentación del grupo que se conocen como el IICS;*
- *Definir los requisitos de membresía del grupo;*
- *Asegurar cumplimiento del Sistema de certificación de grupo y los principios y criterios de la RSPO, incluido que cualquier acción correctiva planteada por el ente de certificación sea abordada en el marco de tiempo convenido.*
- *Asegurar cumplimiento de todos los demás requisitos pertinentes a RSPO descritos en la Sección 1.4, teniendo en cuenta que la aplicabilidad podría depender del tamaño o naturaleza de la plantación de un productor individual.*
- *Demostrar suficientes recursos, es decir, humanos, financieros, físico y otros recursos pertinentes – para lograr un manejo técnico y administrativo efectivo e imparcial del Grupo.*

E1.2.3 El Gestor de Grupo y/o su personal debe poder demostrar competencia y conocimiento de las versiones más recientes de:

- Los principios y criterios de la RSPO y/o de la interpretación nacional aplicable
- El Sistema de certificación para los principios y criterios y el Estándar para Pequeños Productores Independientes
- Sistema de Certificación para la producción de RFF
- Plataforma de TI de la RSPO (PalmTrace) para comerciar los productos certificados del grupo tanto en el caso de ventas físicas como al crédito
- Procedimientos y políticas de grupo internas

Guía:

El Gestor de Grupo y/o su representante deben participar en la capacitación de la Plataforma de TI de la RSPO, que está organizada por la Secretaría de la RSPO.

Nota: Se alienta al Gestor de Grupo y/o sus representantes a asistir también a la capacitación pertinente sobre administración y operaciones que benefician al grupo.

E1.2.4 El Gestor de Grupo proporcionará a los miembros del Grupo existentes y potenciales la siguiente:

- una explicación del proceso de certificación RSPO.

- una explicación de los criterios para ser miembro del grupo.
- una explicación sobre las necesidades del Gestor de Grupo y los derechos del ente de certificación para acceder a la documentación y las plantaciones de los miembros del grupo con fines de evaluación y seguimiento.
- una explicación de los organismos de certificación y los requisitos de la RSPO con respecto a la información pública.
- una explicación de cualquier obligación con respecto a la membresía del grupo, como:
 - mantenimiento de información con fines de seguimiento;
 - requisito de cumplir con las condiciones o acciones correctivas emitidas por el ente de certificación;
 - cualquier costo asociado con la membresía del grupo;
 - otras obligaciones de pertenencia al grupo.

2.2 ELEMENTO 2 (E2): SISTEMA DE CONTROL INTERNO – POLÍTICAS Y ADMINISTRACIÓN

E.2.1 El Sistema de Control Interno del Grupo contendrá políticas y procedimientos para la gestión operativa

E2.1.1 El Sistema de Control Interno del Grupo deberá contener procedimientos para la toma de decisiones y responsabilidades dentro del grupo (incluyendo la autoridad del Gestor de Grupo).

E2.1.2 El Gestor de Grupo manejará al Grupo de manera sistemática y efectiva a través de:

- identificar el área geográfica a ser cubierta por el Grupo;
- preparar, mantener y documentar la estructura administrativa del Grupo;
- identificar claramente las responsabilidades de todas las personas empleadas por el Gestor de grupo para el manejo del Grupo;
- preparar y mantener las reglas del Grupo, incluidos los criterios para la membresía y los procedimientos para expulsar y/o sancionar a miembros que no cumplen con los requisitos de certificación del grupo;
- organizar por lo menos una reunión anual del grupo;
- definir el procedimiento para la auditoria inicial de brechas, que puede ser una auto evaluación.

E2.1.3 El Sistema de Control Interno del Grupo debe incluir un procedimiento de auditoría inicial de brechas (es decir, evaluación de base y lo que se necesita para cumplir) como prerrequisito para los solicitantes que deseen unirse al Grupo. Las auditorías de brecha iniciales con cualquier miembro existente y posibles nuevos miembros se llevarán a cabo para evaluar lo siguiente (al menos):

- Se puede demostrar el título de propiedad o el derecho de uso de la tierra;
- No existen conflictos de tierras;
- Ninguna plantación ha reemplazado bosques primarios ni ha afectado a una o más Áreas de Alto Valor de Conservación (AVC) y Altas Reservas de Carbono (HCSA) (P&C RSPO 2018, Criterios 7.12) *(Nota: En el caso de Pequeños propietarios del Sistema, la empresa (propietaria/administradora molino) tiene la responsabilidad de la compensación por cualquier nueva plantación realizada desde noviembre de 2005);*
- Plantaciones existentes en turberas y/o terrenos escarpados;
- Si existen plantaciones existentes en turberas, su régimen de manejo y su estado;
- No hay nuevas plantaciones en turberas y/o el estado de las plantaciones existentes en turberas;
- Situación y fuentes de trabajadores.

- E2.1.4 El SCI del Grupo deberá contener procedimientos para mantener registros para todos los miembros del Grupo. Los registros se mantendrán actualizados en todo momento para todos los miembros del Grupo.
- E2.1.5 El Gestor de Grupo debe llevar a cabo un Sistema para mantener los siguientes registros e informes centrales:
- Lista de los nombres y detalles completos de los miembros del grupo y del método aplicable de comunicación;
 - Mapas de ubicación (incluida la geo localización). Área de palma de aceite en hectáreas;
 - Títulos de propiedad/derecho de uso de la tierra;
 - Una copia de la declaración firmada del productor que se convierte en miembro del grupo, incluida la fecha;
 - Los números únicos de registro de miembros se asignan a miembros individuales;
 - La fecha en que el miembro firmó la declaración de intenciones como se indica en los Requisitos para ser miembro del grupo;
 - Fecha de salida del Grupo en su caso y las razones para ello;
 - Producción proyectada y actual de RFF en toneladas métricas por año;
 - Registros de seguimiento y formación;
 - Cualquier acción correctiva planteada y acciones tomadas para cumplir con los requisitos de cumplimiento.
- E2.1.6 Los registros pertinentes del grupo se archivarán durante un mínimo de 5 años mediante un sistema seguro adecuado y se mantendrán actualizados en todo momento para los miembros del grupo.

2.3 ELEMENTO 3 (E3): SISTEMA DE CONTROL INTERNO – OPERACIONES

E3.1 El Sistema de Control Interno del Grupo deberá desarrollar y aplicar un programa de auditoría interna de los miembros del Grupo.

- E3.1.1 El Gestor de Grupo establecerá, aplicará y mantendrá (a) procedimiento(s) para la auditoría interna. Como mínimo, se incluirá la siguiente información (pero sin limitarse a ella):
- La metodología, la competencia de los auditores internos, los criterios de auditoría, la frecuencia de las auditorías internas y el tratamiento de las no conformidades;
 - La programación de auditorías internas anuales de todos los miembros del Grupo para confirmar el cumplimiento continuo de todos los requisitos de Certificación del Grupo;
 - Mantenimiento de todos los registros de auditoría interna.

Guía:

Las auditorías internas deben ser un proceso sistemático y documentado. Hay cursos de capacitación disponibles sobre esto, es decir, Auditorías Internas de la ISO.

Los registros de auditoría interna deben mantenerse durante un mínimo de 5 años. Se deben programar auditorías internas adicionales cuando surjan posibles problemas o cuando el Gestor de Grupo reciba información de las partes interesadas sobre supuestas no conformidades por parte de los miembros del Grupo.

- E3.1.2 El Gestor de Grupo llevará a cabo auditorías internas anuales para todos los miembros del grupo según lo previsto.
- E3.1.3 El Gestor de Grupo y los auditores internos declararán conjuntamente la ausencia de conflicto de intereses para el proceso de auditoría interna.

- E3.1.4 El Gestor de Grupo llevará a cabo una evaluación de riesgos de los miembros del grupo para identificar una intensidad de muestreo adecuada de los miembros del grupo para la evaluación para la certificación.

ORIENTACION PARA EL AUDITOR:

El auditor debe evaluar la idoneidad de la evaluación de riesgos y el muestreo realizado por el Gestor de Grupo.

La evaluación del riesgo debe tomar en cuenta:

- la diversidad de los miembros del Grupo (es decir, rango de tamaño, estructura de manejo, miembros dispersos con diversos paisajes de plantación como terreno, etc.)
- cualquier riesgo percibido relacionado con las actividades que se están realizando (p. ej., cuánta replantación o expansión está ocurriendo, cuántos miembros son nuevos y, para evaluaciones posteriores, si existe un historial de no conformidades).

Guía:

Los grupos de bajo riesgo son aquellos en los que el Grupo es relativamente homogéneo, es decir, tanto geográfica como socioeconómicamente, y donde no hay actividades de replantación actuales, ni expansión actual, ni nuevos miembros, el Grupo y su administrador están bien establecidos y, para evaluaciones posteriores, no tener historial de no conformidades.

Los grupos de riesgo medio son aquellos en los que existe cierta homogeneidad, pero no es uniforme en todo el Grupo. No hay reforestación y/o expansión, pero la administración del grupo tiene un historial de no conformidades.

Los grupos de alto riesgo son aquellos en los que en el grupo hay gran heterogeneidad (por ej. están separados geográfica o jurisdiccionalmente, el terreno es muy diferente, tiene diferentes niveles de experiencia en el cultivo de palma de aceite, los tamaños de las plantaciones son muy diversos, tiene situaciones socioeconómicas diferentes entre los miembros, etc.), hay expansión o resiembra reciente, y/o la administración del grupo recientemente se ha visto sujeta a cambios.

El tamaño mínimo de muestra debe ser 4. En el caso de menos de 4 miembros, se auditará al 100% de los miembros.

La evaluación del riesgo debe realizarse con respecto a todos los requisitos de principios y criterios de la RSPO, excepto los de plantas extractoras.

El nivel de riesgo del tamaño del grupo se determina numéricamente mediante la siguiente fórmula. A modo de orientación, se establecerá un nivel de riesgo en:

Nivel 1 – bajo riesgo

Nivel 2 – riesgo medio

Nivel 3 – alto riesgo

El tamaño de la muestra debe luego determinarse con la fórmula $(0.8\sqrt{y}) \times (z)$, donde z es el multiplicador definido por la evaluación del riesgo. Los multiplicadores se establecen de la siguiente manera:

Bajo riesgo = multiplicador de 1

Riesgo medio = multiplicador de 1.2

Alto riesgo = multiplicador de 1.4

Número de miembros en el grupo = y	Mínimo (línea de base) = $0.8\sqrt{y}$	Nivel 1 – bajo riesgo = $(0.8\sqrt{y}) \times (1)$	Nivel 2 – riesgo medio = $(0.8\sqrt{y}) \times (1.2)$	Nivel 3 – alto riesgo = $(0.8\sqrt{y}) \times (1.4)$
8	n.a. mínimo siempre es 4 (el resultado es solo 2)	n.a. mínimo siempre es 4 (el resultado es solo 2)	n.a. el mínimo siempre es 4 (el resultado es solo 3)	4
14	n.a. mínimo siempre es 4 (el resultado es solo 3)	n.a. mínimo siempre es 4 (el resultado es solo 3)	4	5
25	4	4	4	6
39	5	5	6	7
56	6	6	7	8
75	7	7	8	10
100	8	8	10	11
500	18	18	21	25
1000	26	26	30	35
2500	40	40	48	56
3600	48	48	58	67

Nota: Los tamaños de la muestra siempre se redondean hacia arriba (por ej., 2.4 se redondea a 3). El redondeo se realiza como paso final en el cálculo.

Ejemplo de situaciones:

Ejemplo 1

Un grupo está formado por 100 miembros:

El grupo ha existido durante 10 años con el mismo Gestor del Grupo y todas las pequeñas producciones son del mismo tamaño y están en el mismo terreno. Todas las palmas tienen entre 6 y 15 años y ninguno de los miembros del grupo tiene préstamos o deudas, y toda la tierra es de propiedad matriarcal. Esto representa una situación de bajo riesgo y todos tienen un factor de riesgo de 1. Por consiguiente, el número de miembros del grupo a ser auditado es 8 de 100 miembros (de acuerdo con el cuadro anterior).

Ejemplo 2

Un grupo está formado por 100 miembros:

El grupo ha existido durante 10 años con el mismo Gestor del Grupo, y todas las pequeñas producciones se encuentran en el mismo valle, que tiene terreno plano. 80 de los miembros del grupo tienen palmas de entre 6 y 15 años, pero 20 miembros están resembrando. Ningún miembro del grupo tiene préstamos o deudas y la tierra es de propiedad matriarcal. Esto representa una situación de bajo riesgo para los 80 miembros del grupo que tienen palmas de entre 6 y 15 años (factor de riesgo 1 y por lo tanto una tasa de muestreo de 8 de los 80 miembros del Grupo) y una situación de alto riesgo para los 20 miembros con resiembra (factor de riesgo 3 y, por lo tanto, una tasa de muestreo de 6 de los 20 miembros del grupo de este subgrupo de resiembra de alto riesgo). En total $8 + 6 = 14$ miembros serán auditados.

Ejemplo 3

Un grupo está formado por 100 miembros:

El grupo ha existido durante 10 años con el mismo Gestor del Grupo y todas las pequeñas producciones son del mismo tamaño y están todas ubicadas en el mismo valle que tiene un terreno plano. 80 de los integrantes del grupo tienen palmas de entre 6 y 15 años pero 20 nuevos integrantes se acaban de incorporar. Ningún miembro del grupo tiene préstamos o deudas y la tierra es de propiedad matriarcal. De los 80 miembros del grupo que tienen palmas entre 6 y 15 años, 40 tenían no conformidades previas. Esto representa una situación de bajo riesgo para los 40 miembros que no tienen antecedentes de no conformidades (factor de riesgo 1 y tasa de muestreo de 6 de 40). Existe un riesgo medio para los otros 40 miembros que tenían no conformidades previas, por lo tanto, un factor de riesgo de 2 y por lo tanto una tasa de muestreo de 7 de los 40 miembros del grupo. Existe una situación de alto riesgo con los 20 nuevos miembros que se han incorporado al grupo y estos tienen un factor de riesgo de 3 y por lo tanto una tasa de muestreo de 6 sobre 20 para este Subgrupo. En total $6 + 7 + 6 = 19$ miembros serán auditados.

Ejemplo 4

Un grupo está formado por 100 miembros:

El grupo consta de 20 productores con plantaciones de más de 50 ha cada uno, y 80 productores con plantaciones de hasta 50 ha cada uno. Todos los productores más grandes del grupo tienen plantaciones establecidas desde hace mucho tiempo en un paisaje puramente agrícola establecido también desde hace mucho tiempo, mientras que la mitad de los productores más pequeños iniciaron operaciones de palma de aceite hace unos años y están ubicados muy cerca de una importante cuenca hidrográfica. El resto de los productores más pequeños son vecinos de los productores más grandes en el mismo paisaje puramente agrícola establecido desde hace mucho tiempo. Existe un riesgo bajo para los productores más grandes y para la mitad de los productores más pequeños. Sin embargo, la otra mitad de los pequeños productores constituye un alto riesgo. La muestra se calcula de la siguiente manera: se aplica el factor de riesgo 1 a los productores más grandes, lo que da como resultado que 4 de los 20 sean auditados; el factor de riesgo 1 se aplica a la mitad de los pequeños productores, lo que da como resultado que 6 de los 40 sean auditados; el factor de riesgo 3 se aplica a la otra mitad de los productores más pequeños, lo que da como resultado que 8 de los 40 sean auditados. En total $4 + 6 + 8 = 18$ serán auditados.

E3.2 El Sistema de Control Interno del Grupo deberá incluir un sistema que permita la comercialización de Racimos de Fruta Fresca (RFF) certificados por la RSPO producidos en el Grupo.

E3.2.1 El Gestor de Grupo deberá documentar y poner en práctica un sistema para el seguimiento y rastreo de los RFF producidos por los miembros del grupo, y destinados a ser vendidos como RFF certificados por la RSPO.

E3.2.2 El Grupo producirá 100% de RFFC y los comercializará a través del Sistema de Cadena de Suministro de la RSPO. Habrá un procedimiento de grupo colectivo para la venta de todos los RFF certificados y para garantizar que los RFF no certificados no se mezclen con los RFF certificados.

Notas de procedimiento:

El Grupo no debe mezclar los RFF certificados con los que no están certificados. Si los RFFC se combinan con RFF no certificados antes de la venta y entrega a una planta extractora de aceite de palma, entonces no se puede dar el tratamiento de certificados a todos los RFF.

La planta necesita saber el volumen de RFF certificados que se envían a la planta. Esto se hace mediante el peso de los RFF que normalmente se calcula en la planta. Si los RFF certificados y no certificados se mezclan en el punto de recolección, no será posible que la

planta determine el volumen de RFF certificados y no certificados.

El grupo puede vender Créditos de APSC, donde los RFF físicos se comerciarán como convencionales (no certificados).

E3.2.3 Todas las ventas de RFF que se originen en las plantaciones de miembros del grupo se documentarán y registrarán.

Esto incluirá:

- El número de identificación de grupo de los miembros del grupo correspondiente
- Facturas y recibos (compra y venta)
- Información sobre el transporte (es decir, número de registro/matricula)
- Información sobre el precio de RFF
- Clasificación de los RFF vendidos (es decir, certificados o no por la RSPO), volumen y destino de los RFF
- Información sobre la geolocalización de los orígenes de los RFF
- Prueba del estado de propiedad o el derecho/reclamación de la tierra por parte del productor/pequeño propietario
- En su caso, licencia válida de plantación/operación/comercio, o si es parte de una cooperativa que permite la compra y venta de RFF

E3.2.4 El Gestor de Grupo mantendrá copias de toda la documentación y los registros mencionados en E3.2.3 relacionados con las transacciones de RFFC del Grupo durante un período mínimo de 5 años.

E3.2.5 Los comerciantes de RFF deberán ser parte del sistema de manejo del grupo que sigue esta guía o estar certificados en la Cadena de Suministro de la RSPO para poder vender RFF certificados. Si el comerciante de RFF tiene la certificación de la cadena de suministro de la RSPO, se le entregará una copia del certificado al Gestor de Grupo.

E3.2.6 El Gestor de Grupo se asegurará de que cualquier negociación realizada a través de un comerciante tenga procedimientos claros para garantizar que los cálculos sean precisos y que todos los RFF vendidos por el comerciante puedan rastrearse hasta los miembros del Grupo. Habrá un contrato entre el comerciante de RFF y el Gestor de Grupo y el comerciante de RFF deberá mantener registros completos de compra y venta.

Guía:

- *Habrá un contrato entre el comerciante de RFF y el Gestor de Grupo.*
- *El comerciante de RFF deberá mantener registros completos de compras y ventas.*
- *Si el comerciante de RFF tiene la certificación de la cadena de suministro de la RSPO, se le entregará una copia del certificado al Gestor de Grupo.*



Término	Definición	Fuente
<p>Las definiciones genéricas de pequeños productores en este recuadro pueden usarse como guía en ausencia de una interpretación nacional (IN). Como parte de los procesos de una interpretación nacional (incluyendo la Interpretación Local y las IN de Pequeños Países Productores) se pueden emplear estas definiciones genéricas de los términos anteriores. Si es necesario, los pequeños productores pueden subdividirse en Independientes o del Sistema.</p>		
Pequeños productores	Agricultores que cultivan palma de aceite, a veces junto con la producción de subsistencia de otros cultivos, donde la familia proporciona la mayor parte de la mano de obra, la finca proporciona la principal fuente de ingresos y donde la superficie sembrada con palma de aceite suele ser inferior a 50 ha.	RSPO P&C (2018)
Pequeños productores del sistema	<p>Agricultores, terratenientes o sus delegados que no cuentan con:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● poder de decisión aplicable sobre la operación de la tierra y las prácticas de producción; y/o ● libertad de elegir cómo utilizan sus tierras, tipo de cultivos para sembrar y cómo los administran (si organizan, administran y financian la tierra y cómo lo hacen). 	Estándar de la RSPO para Pequeños Productores Independientes (2019)
Pequeños productores independientes	Todos los pequeños productores que no se consideran pequeños productores del sistema (consulte la definición anterior de pequeños productores del sistema) se consideran pequeños productores independientes.	Estándar de la RSPO para Pequeños Productores Independientes (2019)
Certificación de grupo	Certificación conjunta de un grupo de productores de palma de aceite con la certificación que se aplica a todo el grupo.	Certificación de grupo (2018)
Gestor de grupo	Persona, grupo de personas u organismo responsable de la ejecución del Sistema de Control Interno y del manejo del grupo. Esto puede ser una planta extractora, una organización o una persona.	Estándar de la RSPO para Pequeños Productores Independientes (2019)
Miembros del grupo	Los productores individuales que participan formalmente en un grupo que busca la certificación de los RFF a través de este estándar.	Certificación de grupo (2018)
Productores	Los productores son propietarios de tierras o pequeñas empresas con 500 ha o más (acumulativas), que cultivan y cosechan palma de aceite.	Grupo de trabajo de productores de tamaño mediano 2021
Auditor interno	Persona u organización nombrada por el Administrador del grupo para llevar a cabo una inspección interna de los miembros del grupo con respecto a su cumplimiento de las normas y políticas pertinentes de la RSPO, y con los requisitos de membresía del grupo.	Certificación de grupo (2018)

Sistema de control interno (SCI)	Un conjunto documentado de procedimientos y procesos que un grupo pongan en marcha para lograr sus requisitos específicos. El SCI puede definir las funciones del grupo más amplio, que no está directamente involucrado en la certificación, que puede consistir de comerciantes de RFF, administradores de grupo, proveedores de transporte, etc.	Certificación de grupo (2018)
Productores independientes	La persona o entidad que posee y/o administra un desarrollo de palma de aceite y que no está vinculada por ningún contrato, acuerdo de crédito o planificación a una planta extractora en particular.	Certificación de grupo (2018)
Planta extractora independiente	Una planta extractora que opera de manera independiente y sin relación jurídica con ninguna plantación específica. Esto incluye a través de empresas matrices o hermanas y tiene en cuenta la accesibilidad geográfica de la plantación.	Estándar de certificación de la cadena de suministro (2020)
Productores de Tamaño mediano	Los productores medianos son propietarios de tierras o pequeñas empresas con más de 50 ha y hasta 500 ha (acumulativas), que cultivan y cosechan palma de aceite utilizando mano de obra contratada en lugar de mano de obra familiar. Pueden tener diversas fuentes de ingresos, incluidos cultivos múltiples, pueden no residir cerca de sus plantaciones de palma de aceite y pueden emplear personal administrativo. <i>Nota: Se recomienda la interpretación nacional. La definición de productores medianos está sujeta a revisión junto con la revisión del Estándar de P&C y para Pequeños Productores Independientes.</i>	Grupo de trabajo de productores de tamaño mediano 2021
Planta extractora con base de suministro	A los efectos de este documento, el término “planta con base de suministro” se utiliza para referirse a las plantas con su propia plantación. Las plantas extractoras con base de suministro deben seguir la certificación de P&C de la RSPO para sus propias operaciones, mientras que las plantas extractoras independientes solo necesitan la CCS de la RSPO. Las plantas extractoras con base de suministro en el contexto de la Certificación de grupo es un concepto pertinente a la certificación de pequeños productores del sistema, pequeños productores asociados y productores externos contratados (consulte la sección 1.3 de este documento) y, por lo tanto, se utiliza esta diferenciación más clara.	Certificación de grupo (2018)
Interpretación nacional	Interpretación de los Principios y Criterios Genéricos de la RSPO para un país específico.	Certificación de grupo (2018)
Productores externos contratados	Productores cuya venta de RFF se contrata de manera exclusiva a la unidad de certificación. Los productores externos contratados pueden ser pequeños productores.	RSPO P&C (2018)
Derechos	Principios jurídicos, sociales, o éticos de libertad o por derecho.	Certificación de grupo (2018)
Partes interesadas	Una persona o un grupo con un interés legítimo y/o demostrable en, o que se ve(n) directamente afectado(s) por las actividades de una organización y las consecuencias de esas actividades.	Certificación de grupo (2018)

ANEXO II. OPCIONES DE CERTIFICACIÓN (ILUSTRACIÓN SIMPLIFICADA)



Hay potencialmente 15 variaciones o tipos de productores establecidos en el terreno. Ello se puede ilustrar de la siguiente manera:

Escenario	Tipo 1	Tipo 2	Tipo 3	Tipo 4
1	La propiedad y la planta extractora	Pequeño productor del sistema	Pequeño productor independiente	Productores externos contratados (>50ha)
2	La propiedad y la planta extractora	Pequeño productor del sistema	Pequeño productor independiente	
3	La propiedad y la planta extractora	Pequeño productor del sistema		Productores externos contratados (>50ha)
4	La propiedad y la planta extractora	Pequeño productor del sistema		
5	La propiedad y la planta extractora		Pequeño productor independiente	Productores externos contratados (>50ha)
6	La propiedad y la planta extractora		Pequeño productor independiente	
7	La propiedad y la planta extractora			Productores externos contratados (>50ha)
8	La propiedad y la planta extractora			
9		Pequeño productor del sistema	Pequeño productor independiente	Productores externos contratados (>50ha)
10		Pequeño productor del sistema	Pequeño productor independiente	
11		Pequeño productor del sistema		Productores externos contratados (>50ha)
12		Pequeño productor del sistema		
13			Pequeño productor independiente	Productores externos contratados (>50ha)
14			Pequeño productor independiente	
15				Productores externos contratados (>50ha)

Los pequeños productores de palma de aceite cultivan esencialmente la cosecha de la misma manera. Lo que los diferencia son las diversas formas en que se organizan y el acceso a insumos que pueden establecer Buenas Prácticas Agrícolas (BPA) y dar lugar a Mejores Prácticas de Manejo (MPM). Mejora el acceso a los flujos de insumos de la organización de los pequeños productores y desarrolla un entorno propicio para la mejora continua. La aplicación de los P&C de la RSPO es un enfoque comprobado que crea un entorno propicio para los pequeños productores.

Organizar a los pequeños productores en una asociación o grupo crea un enfoque sistemático para la certificación como vehículo para entregar BPA y MPM y permite la aplicación de economías de escala. Independientemente de si un productor subcontratado/pequeño propietario es independiente o no, la metodología esencial para lograr la certificación reside en la formación de un grupo y el manejo posterior de las personas.

Las siguientes son opciones de certificación que pueden ser elegidas por los tipos de productores de palma de aceite y en las que se aplican los estándares de la RSPO.

Tipo de productor (Si usted es ...)	Opciones de certificación	Estándares de la RSPO aplicados
Planta extractora con su propia plantación + base de suministro	Certificación según los principios y criterios de la RSPO	Principios y criterios (P&C)
Productor externo contratado	(i) Unirse a la base de suministro de una planta extractora para obtener la Certificación de Principios y Criterios de la RSPO.	Principios y criterios (P&C)
	(ii) Unirse a un grupo de pequeños productores y/o Productores externos contratados, administrados por un Gestor del Grupo designado (puede ser representado por una planta extractora) para pedir la Certificación de grupo de la RSPO.	Principios y criterios (P&C) & Certificación de grupo
Pequeño productor del sistema	(i) Unirse a una base de suministro de la planta para buscar obtener la certificación en Principios y criterios de la RSPO.	Principios y criterios (P&C)
	(ii) Unirse a un grupo de pequeños productores y/o productores externos contratados, manejado por un Gestor del Grupo nombrado (puede estar representado por una planta extractora) para buscar obtener la Certificación de grupo de la RSPO.	Principios y criterios (P&C) & Certificación de grupo
Pequeño productor independiente	(i) Unirse a una base de suministro de la planta extractora para buscar obtener la certificación de Principios y Criterios de la RSPO.	Principios y criterios (P&C)
	(ii) Unirse a un grupo de pequeños productores y/o productores externos contratados, manejados por un Gestor de Grupo nombrado (puede ser representado por una planta extractora) para buscar obtener la certificación de Certificación de grupo de la RSPO.	Principios y criterios (P&C) & Certificación de grupo
	(iii) Unirse a un grupo de pequeños productores independientes, manejados por un Gestor de Grupo nombrado, para buscar obtener la Certificación del Estándar de la RSPO para Pequeños Productores Independientes	Estándar de la RSPO para Pequeños Productores Independientes
Planta extractora independiente	Certificación de la cadena de suministro de la RSPO	Certificación estándar de la cadena de suministro

ANEXO III. PLAN SUJETO A PLAZOS: PEQUEÑOS PRODUCTORES DEL SISTEMA Y PRODUCTORES EXTERNOS CONTRATADOS DEL SISTEMA



Los Sistemas de Certificación de la RSPO 2020 exigen que los miembros (planta con base de suministro) ejecuten un plan con plazos determinados para garantizar que todos los Pequeños productores del sistema y los productores externos contratados que suministran a una planta con certificación de P&C estén certificados dentro de los tres años posteriores a que la planta obtenga su propio certificado.

Sección 5.1.3 de los sistemas de certificación de la RSPO

La Sección 5.1.3 del Documento de Sistemas de Certificación de la RSPO establece que: “La planta extractora deberá desarrollar y ejecutar un plan con plazos determinados para garantizar que el 100 % de los pequeños productores del Sistema y los productores externos contratados cumplan con el estándar dentro de los tres (3) años siguientes la certificación inicial de la planta”. La planta extractora debe hacer esto, si es posible, a través de incluir a estos productores dentro de su propio certificado de P&C o tener la opción de apoyar a estos productores para que obtengan la certificación por medio del sistema de Certificación de grupo.

Fuente: Sistemas de certificación de la RSPO en Principios y Criterios y Estándar de la RSPO para Pequeños Productores Independientes, 12 de noviembre de 2020.

Los miembros de la RSPO (planta con base de suministro) deben, si es posible, incluir a los pequeños productores del sistema y a los productores externos contratados dentro de su propio certificado de P&C o tener la opción de ayudarlos a obtener la certificación a través del Sistema de Certificación de Grupo (para obtener más detalles, consulte abajo).

Opción 1: Un solo certificado de P&C

Cuando la planta haya tomado la decisión administrativa de incluir a los pequeños productores y a los productores externos contratados en la certificación de P&C de la RSPO de la planta, se emitirá un único Certificado de P&C que cubra (enumere) a todos los pequeños productores y todos los productores externos contratados dentro del certificado como la base de suministro de la planta.

La planta extractora cumplirá los requisitos de los P&C de la RSPO para la planta extractora, sus propias tierras, todos los pequeños productores del sistema y/o productores externos contratados. Consulte la ilustración simplificada I. que sigue:



Principios y criterios (P&C) de la RSPO

Ilustración I. Opción 1 Un solo certificado de P&C

Opción 2: Certificación de grupo separada para el Certificado de P&C

Cuando el miembro de la RSPO (planta con base de suministro) ha tomado la decisión administrativa de apoyar a los pequeños productores y a los productores externos contratados en el sistema para obtener su propio certificado de P&C de la RSPO utilizando el modelo de Certificación de grupo:

- El miembro de la RSPO obtendrá su propio certificado de P&C para su propia planta extractora y plantaciones; y
- Apoyará al grupo de pequeños productores del sistema y a los productores externos contratados en la obtención de su Certificado de P&C de Grupo a través de Certificación de grupo, donde el miembro de la RSPO puede ser el Gestor de Grupo o por nombramiento.

Con esta opción, se emitirán dos certificados:

- I. El Certificado de P&C para el miembro de la RSPO (planta extractora con base de suministro) para la producción de aceite de palma sostenible certificado (APSC), de palmiste sostenible certificado (CSPK); y
- II. El Certificado de P&C (Certificación de grupo) para el grupo de pequeños productores del sistema y los productores externos contratados para la producción de racimos de fruta fresca certificados (RFFC).

Consulte la Ilustración II. Simplificada que aparece a continuación.

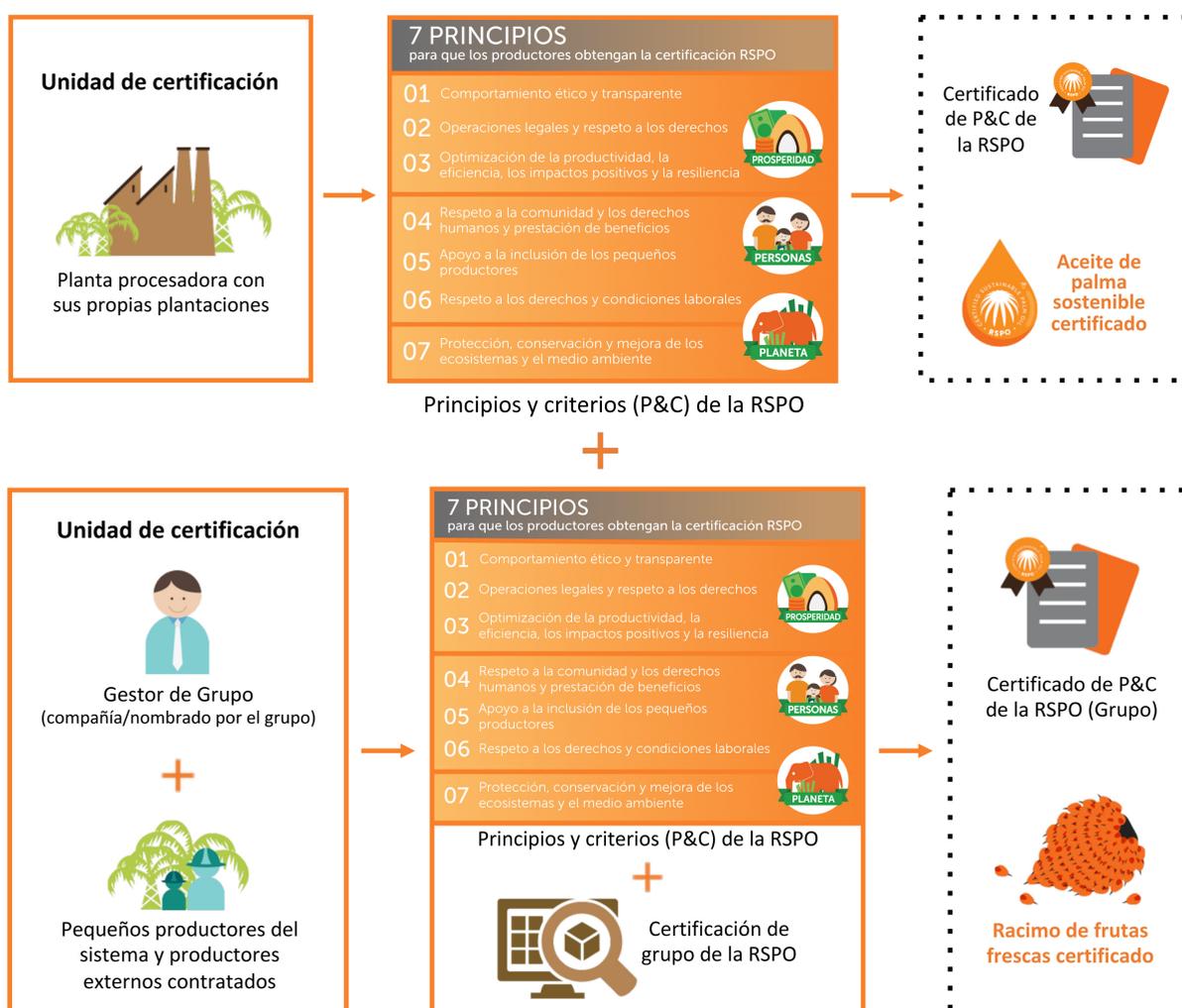


Ilustración II. Opción 2 Certificación de grupo separada para el Certificado de P&C.

Si bien no es un requisito para los miembros de la RSPO, los miembros de la RSPO (planta con base de suministro), a través del Principio 5 de los P&C, deben apoyar la inclusión de pequeños productores independientes. Si es posible, el miembro puede apoyar a los pequeños productores Independientes que suministren a su planta a través de las opciones enumeradas:

Opción A1: Incluir a los pequeños productores independientes en el Certificado Único de Principios y Criterios (P&C)

Cuando la planta extractora haya tomado la decisión administrativa de incluir a los pequeños productores (Independientes y del Sistema) y a los productores externos contratados en la certificación de los P&C de la RSPO de la planta extractora, se emitirá un único Certificado de P&C que cubra (enumere) a todos los pequeños productores (Independientes y contratados) y Productores externos contratados dentro del certificado como base de suministro de la planta.

La planta extractora cumplirá los requisitos de los P&C de la RSPO para la planta extractora, sus propias fincas, todos los Pequeños Productores del Sistema incluidos, todos los Pequeños Productores Independientes incluidos y/o Productores Externos Contratados. Consulte la Ilustración simplificada III. Que aparece a continuación:

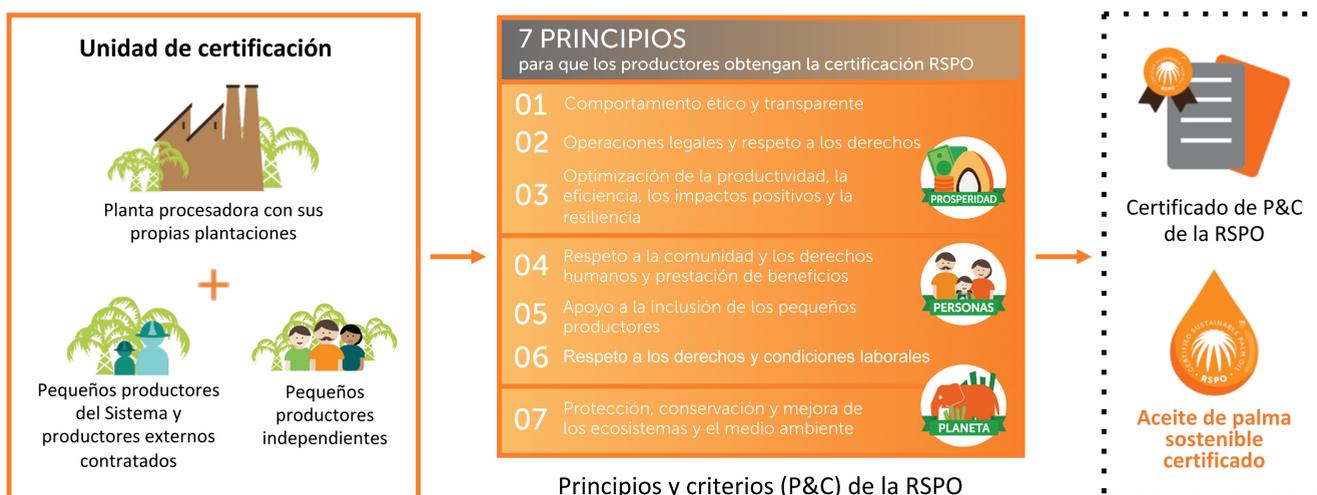


Ilustración III. Opción A1 Incluir a los pequeños productores independientes en su Certificado Único de Principios y Criterios (P&C).

Opción A2: Incluir a los pequeños productores independientes en un grupo existente de pequeños productores del sistema y de productores externos contratados para la certificación de grupo de P&C.

Cuando el miembro de la RSPO (planta extractora con base de suministro) haya tomado la decisión administrativa de apoyar a los pequeños productores (Independientes y del Sistema) y a los productores externos contratados a obtener su propio certificado de P&C de la RSPO utilizando el modelo de Certificación de grupo:

- El miembro de la RSPO obtendrá su propio Certificado de P&C para su propia planta extractora y plantaciones; y
- Apoyará al grupo de pequeños productores (Independientes y del Sistema) y a los productores externos contratados a obtener su Certificado de P&C de grupo a través de la certificación de grupo, donde el miembro de la RSPO puede ser el Gestor de Grupo o puede ser nombrado por este grupo.

Con esta opción se emitirán dos certificados:

- I. El Certificado de P&C para el miembro de la RSPO (planta extractora con base de suministro) para la producción de aceite de palma sostenible certificado (APSC) y palmiste

sostenible certificado (PSC); y

- II. El Certificado de P&C (Certificación de grupo) para el grupo de pequeños productores (independientes y del sistema) y para los productores externos contratados para la producción de racimos de fruta fresca certificados (RFFC).

Consulte la Ilustración IV. Simplificada que aparece a continuación:

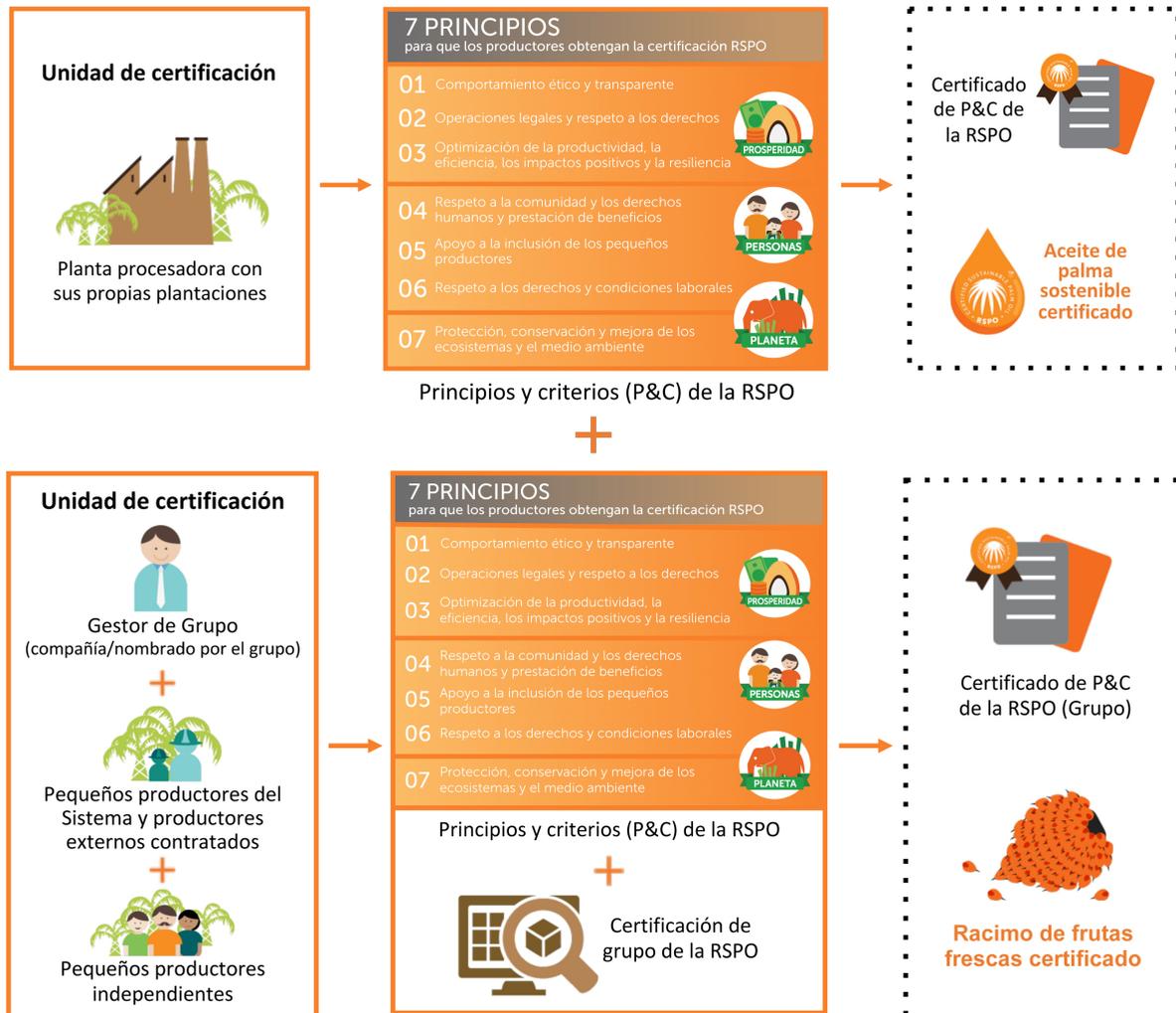


Ilustración IV. La Opción A2 incluye a los pequeños productores independientes en un grupo existente de pequeños productores del sistema y de productores externos contratados para obtener una Certificación de grupo para los P&C.

La Opción A3: apoya a los pequeños productores independientes para obtener una certificación estándar de pequeño productor independiente separada.

Cuando el miembro de la RSPO (planta extractora con base de suministro) ha tomado la decisión administrativa de apoyar a los pequeños productores independientes a obtener su propio certificado de pequeño productor independiente de la RSPO:

- El miembro de la RSPO obtendrá su propio Certificado de P&C para su propia planta extractora y plantaciones; y
- Apoyará al grupo de pequeños productores independientes a obtener su Certificado Estándar de Pequeño Productor Independiente, donde el miembro de la RSPO puede ser el Gestor de Grupo o puede ser nombrado por el grupo.

Con esta Opción se emitirán dos certificados:

- I. El Certificado de P&C para el miembro de la RSPO (planta extractora con base de suministro) para la producción de aceite de palma sostenible certificado (APSC) y para el palmiste sostenible certificado (PSC); y
- II. El Certificado de Pequeño Productor Independiente para el grupo de pequeños productores independientes para la producción de racimos de fruta fresca certificada (RFFC).

Consulte la Ilustración V que aparece a continuación.

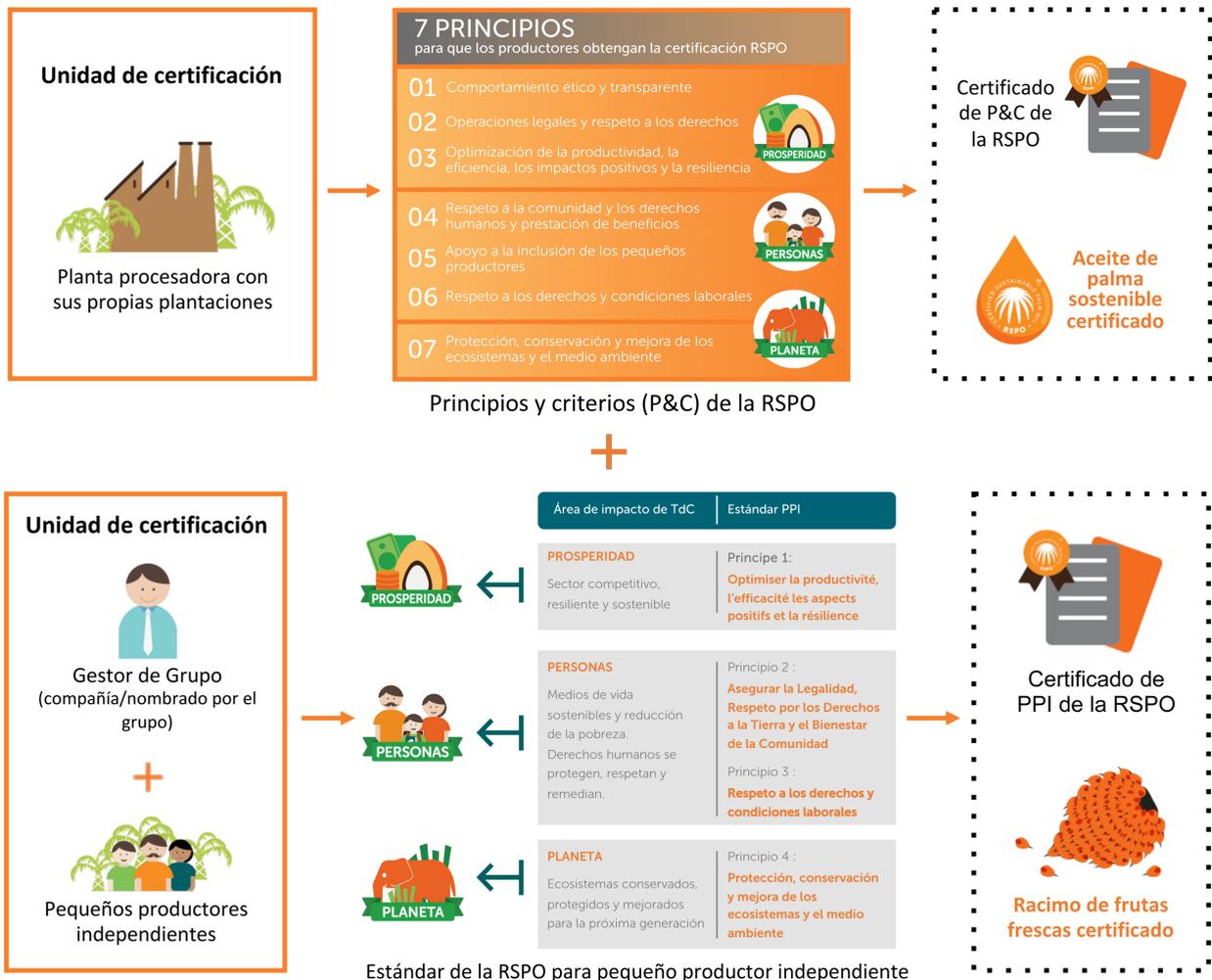


Ilustración V. La Opción A3 apoya a los pequeños productores independientes a obtener la Certificación Estándar para Pequeños Productores Independientes.

Nota: Los pequeños productores del sistema y/o los productores externos contratados no pueden incluirse en esta opción. Los pequeños productores del sistema y/o los productores externos contratados no pueden ser incluidos en este grupo de pequeños productores independientes para el Certificado para Pequeños Productores Independientes de la RSPO.

Opción A4: apoya a los pequeños productores independientes, a los pequeños productores del sistema, y a los productores externos contratados para obtener la certificación separada. En la situación donde el miembro de la RSPO (planta con base de suministro) con pequeños productores del sistema y productores externos contratados, así como pequeños productores independientes, han tomado la decisión administrativa de optar por una certificación separada:

- El miembro de la RSPO obtendrá su propio Certificado de P&C para su propia planta y plantaciones;
- Apoyará al grupo de pequeños productores del sistema y a los productores externos contratados a obtener el Certificado de P&C de grupo a través de la Certificación de grupo, el miembro de la RSPO puede ser el Administrador del Grupo o puede ser nombrado por este grupo; y
- Apoyará al grupo de pequeños productores independientes a obtener su Certificado Estándar como Pequeño Productor Independiente de Grupo, donde el miembro de la RSPO puede ser el Gestor de Grupo o ser nombrado por este grupo.

Con esta Opción se emitirán tres certificados:

- El Certificado de P&C para el miembro de la RSPO (planta extractora con base de suministro) para la producción de aceite de palma sostenible certificado (APSC) y de palmiste sostenible certificado (PSC);
- El Certificado de P&C (Certificación de grupo) para el grupo de pequeños productores del sistema y para productores externos contratados para la producción de Racimos de Fruta Fresca Certificados (RFFC); y
- Certificado de Pequeño Productor Independiente para el grupo de pequeños productores independientes para la producción de Racimos de Fruta Fresca Certificados (RFFC).

Consulte la Ilustración VI simplificada que se presenta a continuación.





Ilustración VI. La Opción A4 apoya a los pequeños productores independientes, a los pequeños productores del sistema y a los productores externos contratados a obtener la certificación separada.

ANEXO III. LISTA DE DOCUMENTOS A DESARROLLARSE, EXIGIDOS PARA CUMPLIR CON LOS P&C DE LA RSPO



Indicador de P&C	Documentación	Clasificación
1.1.3	Registros de las solicitudes de información y respuestas a las partes interesadas y registros de comunicación y acciones tomadas en respuesta a los aportes de las partes interesadas	Registros
1.1.4	Procedimientos de consulta y comunicación con las partes interesadas	Procedimiento
1.1.5	Lista de partes interesadas	Lista
1.2.1	Política de compromiso con un código de conducta ética e integridad en todas las operaciones y transacciones	Política
2.1.1	Un sistema documentado de los requisitos legales	Sistema documentado
2.2.1	Lista de las partes contratadas	Sistema documentado
3.1.1	Plan de negocio o de administración	Plan
3.1.2	Programa de resiembra proyectado para 5 años	Plan
3.2.1	Plan de acción para la mejora continua	Plan
3.3.1	Procedimientos Operativos Estándar (POE)	Procedimiento
3.3.2	Registros del seguimiento y ejecución de los POE	Registros
3.4.1	Evaluación de impacto social y ambiental (EIA)	Evaluaciones
3.4.2 & 3.4.3	Planes de manejo y seguimiento social y ambiental	Plan
3.7.1	Programa de capacitación, incluidas evaluaciones periódicas de las necesidades de capacitación	Plan
3.7.2	Registro de la capacitación	Registros
4.1.1	Política para respetar los derechos humanos, incluido prohibir las represalias contra los Defensores de Derechos Humanos	Política
4.5.1	Mapas de una escala adecuada que muestre el grado de reconocimiento de los derechos jurídicos, consuetudinarios o de uso – donde corresponda	Mapa
4.5.2	Procedimiento para asegurar que se obtenga el CLPI para todo el desarrollo del aceite de palma a través de un proceso integral	Procedimiento

4.6.1	Procedimiento para identificar los derechos jurídicos, consuetudinarios o de uso, y un procedimiento para identificar a las personas que tienen derecho a remuneración	Procedimiento
4.6.1, 4.7.1	Está establecido un procedimiento para identificar a las personas que tienen derecho a remuneración	Procedimiento
4.6.2, 4.7.2	Procedimiento para calcular y distribuir la remuneración de manera equitativa	Procedimiento
4.8.4	Mapeo participativo de la extensión del área en disputa, cuando corresponda	Mapa
6.1.1	Una política disponible al público sobre no discriminación y sobre igualdad de oportunidades	Política
6.3.1	Debe haber disponible una declaración publicada en los idiomas locales que reconozca la libertad de asociación	Declaración
6.4.1	Política para la protección de los niños, incluida la prohibición del trabajo infantil y cómo se remedia	Política
6.5.1	Política para prevenir el acoso sexual y todas las demás formas de acoso y violencia	Política
6.5.2	Política para proteger los derechos reproductivos de todos, especialmente de las mujeres	Política
6.6.2	Política y Procedimientos laborales para trabajadores temporales o migrantes	Política y Procedimiento
6.7.1	Registros de los problemas planteados en reuniones, en relación con la salud, seguridad y bienestar entre la(s) persona(s) responsable(s) y los trabajadores	Registros
6.7.2	Procedimiento de salud y seguridad	Procedimiento
6.7.2	Procedimientos para accidentes y emergencias	Procedimiento
6.7.2	Registro de todos los accidentes y lesiones (accidente que causa pérdida de tiempo)	Registros
7.1.1	Plan de Manejo Integrado de Plagas (MIP)	Plan
7.2.1	Justificación documentada de la aplicación aérea de plaguicidas	Documento
7.2.2	Registros del uso de plaguicidas (i.a., LD50, área tratada, cantidad de i.a./ha. Y número de aplicaciones)	Registros
7.2.3	Plan sobre plaguicidas (minimizarlos y emplearlos en circunstancias excepcionales)	Plan
7.3.1	Plan de manejo de desechos y su disposición	Plan
7.3.2	Procedimiento para la disposición de desechos	Procedimiento
7.4.1	Procedimientos para el manejo de suelos y fertilidad	Procedimiento
7.4.4	Registros de insumos de fertilizantes	Registros

7.5.1	Mapas que identifican suelos marginales y frágiles, incluidas gradientes excesivas y suelos en turberas	Mapas
7.6.1	Mapas de idoneidad del suelo o estudios de suelo adecuados para establecer la idoneidad a largo plazo de la tierra para el cultivo de palma de aceite	Mapa
7.5.2, 7.5.3, 7.6.2	Plan para asegurar que no se siembren nuevas plantas en turba, terrenos escarpados y que no se realice resiembra extensiva en terrenos escarpados, así como la siembra extensiva en suelos marginales y frágiles.	Plan
7.7.2	Mapa de turberas	Mapa
7.7.3	Procedimiento para minimizar, dar seguimiento y documentar la disminución de la turba (de corresponder)	Procedimiento
7.7.4	Programa de manejo de agua y cubierta del suelo (para plantaciones existentes en turba)	Programa
7.8.1	Plan de manejo de agua	Plan
7.8.2	Mapa y plan para proteger los cauces de agua y los humedales	Mapa y plan
7.8.2	Plan para restaurar las zonas ribereñas y otras zonas de amortiguamiento (de corresponder)	Plan
7.9.1	Plan para mejorar la eficiencia en el uso de combustibles fósiles y para optimizar la energía renovable	Plan
7.10.3	Plan para reducir o minimizar los contaminantes importantes identificados y las emisiones de GEI	Plan
7.12.1	Análisis del cambio en el uso del suelo (ACUS) realizado	Evaluación
7.12.2	Evaluaciones de alto valor de conservación (AVC) y alto contenido de carbón (ACC) pertinentes realizadas (Consulte la interpretación de la RSPO del indicador 7.12.2 y el Anexo 5)	Evaluaciones
7.12.4	Plan de Manejo Integrado para proteger y/o mejorar AVC, bosques ACC, turberas y otras áreas de conservación	Plan
7.12.6	Registros de educación periódica de la fuerza laboral sobre especies raras, amenazadas o en peligro de extinción (RAP)	Registros
7.12.7	Registros del seguimiento al AVC	Registros
7.12.8	Procedimiento de reparación y remuneración (RyR) aplicado (de corresponder)	RyR

La RSPO es una organización internacional sin fines de lucro creada en 2004 con el objetivo de promover el cultivo y el uso de productos de la palma de aceite sostenible mediante estándares mundiales creíbles y el diálogo con las partes interesadas.

www.rspo.org



Roundtable on Sustainable Palm Oil

Unidad 13A-1, Nivel 13A, Menara Etiqa,
Núm.3, Jalan Bangsar Utama 1,
59000 Kuala Lumpur, Malaysia

Otras Oficinas:

Yakarta (Indonesia)
Londres (Reino Unido)
Pekín (China)
Bogotá (Colombia)
New York (Estados Unidos)
Zoetermeer (Países Bajos)

 rspo@rspo.org

 www.rspo.org